



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00106-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

Sres(as).

Directores(as) de las instituciones educativas UGEL 02 del nivel inicial-UGEL 02

Presente. -

Asunto: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE CONFORMAN EL "MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (MEDIT)".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00186-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento, por medio del cual el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), realizará durante los meses de abril a julio del presente año, operativos de recojo de información con la finalidad de validar la actualización de los instrumentos que conforman el "Monitoreo de la Calidad de los Entornos de Aprendizaje y Desarrollo Infantil Temprano (MEDIT)". Dicho estudio recogerá información sobre 1) la calidad de los entornos de aprendizaje de nivel inicial y 2) el desarrollo y aprendizaje de estudiantes.

Al respecto, se realizarán visitas a una muestra de IIEE públicas de nivel inicial en Lima Metropolitana para el recojo de información a cargo de personal autorizado por el Minedu, debidamente identificado; este recojo de información comprenderá a directivos de dichos servicios y docentes de aulas de 5 años. La información recolectada será confidencial y utilizada solo para fines del estudio mencionado, garantizando la protección de datos personales, en estricto cumplimiento con lo establecido por la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento.

En ese sentido, se comunica a las IIEE de la jurisdicción la realización del presente operativo, con el fin de que las instituciones y comunidad educativa estén informadas de esta acción y puedan brindar las facilidades del caso.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de AGEBRE - UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/I(e)AGEBRE  
MCM/EEAGEBRE

EXPEDIENTE: USE2025-INT-0325323

CLAVE: 7EA9CF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

